CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.

PROPUESTA ECONÓMICA:

"REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A LOS LOTES LOCALIZADOS EN EL PREDIO SANTA MARTHA VEREDA SIRIVANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
NIT:900.904.305-6

Yopal Casanare, 30 de octubre del 2023

Señores:

Yopal – Casanare.

INDEV

Referencia: Cotización Económica

Asunto: La realización de un (1) avalúo comercial del bien inmueble rural denominado Santa Martha vereda Sirivana del municipio de Yopal Casanare, la presente cotización contempla IVA.

Atendiendo a su solicitud de cotización, de acuerdo a la información entregada, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

OBJETO: "REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A LOS LOTES LOCALIZADOS EN EL PREDIO SANTA MARTHA VEREDA SIRIVANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. **Descripción del sector**

Para conocer las características generales del sector donde se ubica el predio objeto del avaluó, contempla los siguientes componentes:

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.
- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socio-económico

- Área de los terrenos

2. CONTENIDO DEL AVALÚO:

- Explicación de la metodología utilizada.
- Identificación y descripción de los bienes o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
- Descripción general del sector, delimitación, actividad predominante, estratificación socio económica, vías de acceso, afectaciones y perspectiva de valorización.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor resultante del avalúo.
- La vigencia del avalúo.
- La identificación de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se indicará el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se señala todos y cada uno
 De los supuestos y el procedimiento usados para proyectar. En el caso de variables proyectadas, se incluirá las fuentes de donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección (vía, caño, ronda de protección y puente).
- Anexos gráfico y fotográfico.
- Los demás establecidos en el Decreto 1420 de1998, en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Decreto 1930 de 2009 y demás normas vigentes relacionadas.

3. Descripción del inmueble

La descripción del inmueble, contendrá la fuente de donde se tomaron los datos, (área del terreno, área construida, linderos) además de esto el concepto técnico de los demás ítems mencionados:

- Área del terreno
- Linderos
- Valor del predio

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar el análisis del certificado de tradición y libertad de los inmuebles, en donde se identifiquen todas las circunstancias jurídicas que tienen y rodean a cada uno de los predios.
2. Entregar un (01) informe de avaluó comercial del predio objeto de interés, el cual deberá contener toda la información del predio, nombre completo del propietario y registro fotográfico.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para la realización de avalúos se propone quince (15) días calendario de ejecución.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

La presente cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario.

VALOR COTIZADO:

El servicio por concepto de la elaboración del Avalúo se presenta con el presupuesto oficial de lo que comprende la elaboración del Avalúo y los costos indirectos del mismo:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U.M	CANTIDAD	TARIFA IVA IMPOCONSUMO	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A LOS LOTES LOCALIZADOS EN EL PREDIO SANTA MARTHA VEREDA SIRIBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"	AVALÚO	60	19%	$ 500.000,00	$ 30.000.000,00
Nota 1. Los valorea aca suministrados contemplan todo impuesto IVA, Contribuciones e Impuesto al consumo y en terminos generales costos directos e indirectos.					SUBTOTAL	$ 30.000.000,00
					IVA (19%)	$ 5.700.000,00
					TOTAL	$ 35.700.000,00

El valor por concepto de la prestación de estos servicios contemplando IVA es de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 35.700.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100% con la entrega del informe valuatorio del inmueble.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Se requiere disponibilidad de toda la información catastral, Escrituras, Planos y Certificado de Tradición y Libertad.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL	SONIA LORENA ACOSTA CALA
C. C. No.	33.646.160 de Aguazul (Casanare)
Dirección electrónica	consultecdelllano.sas@gmail.com
Telefax	3102965254
Ciudad	Yopal (Casanare)
DIRECCIÓN	Carrera 29 No 17 – 59 casa H18

DIAN — Una sola Colombia más moderna

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14873116374

(415)7707212489984(8020) 000001487311637 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900904305	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 44	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSULTEC DEL LLANO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSULTEC DEL LLANO S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Yopal 001

41. Dirección principal: CR 29 17 59 CA H 18 BRR GUARATAROS

42. Correo electrónico: consultec79@gmmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102965254	3105746129

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2015/10/30	6820	2015/10/30	3900	4290		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT -, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022-10-25 09:22:38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACOSTA CALA SONIA LORENA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-10-2022 09:22:52AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2023 - 15:10:35
Recibo No. S000786326, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgdPqsqpmh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
Nit : 900904305-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 118173
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 17-59 CASA H 18 - Brr guarataros
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : soloac@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : 3105746129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 17-59 CASA H 18 - Brr guarataros
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : soloac@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102965254
Teléfono notificación 2 : 3105746129
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2015, con el No. 26802 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios y actividades especializadas de la administración empresarial; actividades de consultoría, suministros, servicios inmobiliarios de gestión, arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Y otras actividades conexas de consultoría técnica. Para la construcción y obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías preparación de terreno transporte de carga y suministros de materiales la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2023 - 15:10:35
Recibo No. S000786326, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgdPqsqpmh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestación del servicio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) vela r por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Oficio del 08 de octubre de 2019 del Accionista Único de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2019 con el No. 36037 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SONIA LORENA ACOSTA CALA	C.C. No. 33.645.160

Teléfono 3102965254 Yopal – Casanare
Email: consultecdelllano.sas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2023 - 15:10:35
Recibo No. S000786326, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgdPqsqpmh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: E3900 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $258.471.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Teléfono 3102965254 Yopal – Casanare
Email: consultecdelllano.sas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2023 - 15:10:35
Recibo No. S000786326, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgdPqsqpmh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Teléfono 3102965254 Yopal – Casanare
Email: consultecdelllano.sas@gmail.com